



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA
EL SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010, 2º
LLAMADO.**

DECRETO N°103
Chillán Viejo, 18.01.2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Decreto N° 69 de fecha 13 de enero del 2010 que declara desierta la licitación 3671-134-1109.
- El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro para el año 2010.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** las bases Administrativas Generales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública el **"SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010, 2º LLAMADO"**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/MOG /pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.